

AÑO
XI
—
NÚM.
226

TOLEDO REVISTA D'ARTE

DIRECTOR-GERENTE: SANTIAGO CAMARASA

MES
DBRE
—
AÑO
1925



Del Toledo único e intangible: Una calle típica.

Fotografía M. Clavería.



CONTINÚAN LAS FELICES REALIDADES

Un nuevo triunfo del Toledo-único

LA HISTÓRICA PLAZA DE ZOCODOVER

MONUMENTO ARQUITECTÓNICO-ARTÍSTICO

UN nuevo éxito nos envanece en estos momentos, confirmando más y más el conseguido recientemente con la hermosa moción de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que publicamos en nuestro número de Octubre pasado.

Hoy reproducimos—con la satisfacción y el orgullo del triunfo—el admirable informe que la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades ha elevado al Ministerio, sobre la proyectada y paralizada reforma de la plaza de Zocodover.

Es este un interesantísimo documento, que afirma definitivamente la razón de nuestra campaña defendiendo el histórico zoco toledano, en la que fuimos secundados por toda la prensa y por toda la cultura española; el primero nuestro Augusto Monarca, que tanto se interesó por ella y su Consejo de Ministros que paralizó la obra inmediatamente.

Se nos censuró por alguien, que fué la

campana sin razón, exagerada, contraproducente; ante tales calificativos, tan caprichosos y *explicables*, está el informe de la más docta corporación, que unánimemente acuerda se declare monumento arquitectónico-artístico la plaza, elevando la propuesta, debidamente articulada, al Ministerio.

Esta, podrá o no podrá ser aceptada por los poderes públicos, pero moralmente, de hecho lo es ya, cuando la entidad más capacitada para ello así lo ha sancionado, solicitándolo por aclamación del gobierno de la nación, el que nunca, jamás, ha desatendido los informes de esta competentísima junta, compuesta por los más prestigiosos arqueólogos e historiadores españoles; siendo su sanción por tanto la más respetable.

Hemos llegado pues, a la verdadera realidad: Toledo es único, y además de único, intangible absoluta, categóricamente, por aclamación del pueblo español.

Excmo. señor:

«En cumplimiento de las órdenes que de la Dirección general de Bellas Artes, fechas 21 y 23 del pasado Septiembre, ha recibido esta Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades para emitir informe acerca de la procedencia de declarar Monumento Arquitectónico-Artístico la Plaza de Zocodover, de Toledo, ha examinado todos los antecedentes que le han sido remitidos y especialmente las comunicaciones del Delegado Regio de Bellas Artes de la provincia de Toledo D. Francisco de San Román, y del Académico correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, individuo de la Comisión de Monumentos de dicha provincia D. Manuel Castaños, en las que piden se evite la obra proyectada por el Ayuntamiento de Toledo en la citada plaza de Zocodover que la desnaturaría por completo, estimando de necesidad para ello, que sea declarada Monumento

Arquitectónico-Artístico. La Junta conoce también la campana que en la prensa se hace con dicho motivo, y la brillante y documentada moción elevada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando a los poderes públicos en súplica de que la ciudad de Toledo sea declarada Monumento Nacional, o protegida con una legislación local especial que asegure la intangibilidad de su carácter histórico-artístico, a semejanza de lo hecho con análogas poblaciones en el Extranjero. A esta razonada demanda no puede menos de prestar su decidido apoyo esta Junta, viendo en ella el amor a Toledo; la ciudad Museo, que como tal está obligada a conservar incólume su tesoro artístico, arqueológico e histórico, sin modificaciones ni reformas que no se sujeten a un plan perfectamente estudiado y sometido luego a la aprobación del Estado, que no ha de mirar en sus resoluciones más que al interés y al esplendor arqueológico e histórico de una ciudad sin igual en nuestra patria.

La Junta en virtud de lo expuesto y de los

preceptos de la Ley de 4 de Marzo de 1915, del Real decreto de 25 de Agosto de 1917, por el cual interviene en las declaraciones de Monumentos Arquitectónicos-Artísticos, de la Ley de 7 de Julio de 1911 y del Reglamento para su aplicación de 1.º de Marzo de 1912, acordó elevar a V. E. la propuesta siguiente:

1.º Que de conformidad con lo que dispone el artículo 1.º de la Ley de 4 de Marzo de 1915, dicte la oportuna Real orden por la que se declare Monumento Arquitectónico-Artístico la plaza de Zocodover con todas sus edificaciones, sita en la ciudad de Toledo, que aun habiendo sufrido antes lamentabilísimas transformaciones, debe ser conservada en su estado actual para no desvirtuar su típico carácter, con mengua de la defensa a que están obligados no solo los que continuamente disfrutan de las bellezas y recuerdos de Toledo, la *Ciudad Museo*, sino todos los amantes de las grandezas artísticas e históricas patrias.

2.º Que una vez hecha la anterior declaración e inscripción, la persona o entidad que desee reformar en parte o en todo el Monumento catalogado, deberá solicitar el oportuno permiso del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, sin el cual, por ningún concepto podrá llevarse a cabo modificación alguna de la plaza, reservándose el Municipio, la provincia y el Estado, por dicho orden, el derecho de tanteo, en caso de venta total o parcial del Monumento, según prescribe el artículo 2.º de la Ley de 4 de Marzo de 1915.

3.º Que si cualquier entidad quiere acogerse a los beneficios que se determinan en los artículos 4.º al 8.º de la Ley de 4 de Marzo de 1915,

podrá hacerlo previos los informes favorables dados por las Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia y por la Junta de Construcciones Civiles del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

4.º Que de conformidad con el artículo 3.º de la Ley de 7 de Julio de 1911, y 3.º y 4.º del Reglamento de 1.º de Marzo de 1912, se prohíbe en absoluto el deterioro intencionado, pudiendo ordenar el Ministerio la inspección de las obras y exigir para autorizar su continuación el informe favorable de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, cuando se realicen reformas que contradigan lo que con este fin se disponga.

5.º Que de la Real orden que se dicte, se den traslados al Sr. Gobernador Civil de Toledo, al Sr. Alcalde Presidente de su Ayuntamiento y al Sr. Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Toledo y a esta Junta.

Lo que con devolución del expediente tengo la honra de proponer a V. E. en nombre de esta Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, que amante de la conservación de

nuestras riquezas artísticas, está siempre dispuesta a intervenir en la obra de cultura que le está encomendada.

V. E. sin embargo resolverá.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de Octubre de 1925.

Excmo. señor Subsecretario, encargado del Despacho del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.»

Agradecemos y aplaudimos con toda sinceridad —de cuya gratitud deben participar todos los buenos toledanos— a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, tan brillantísimo y definitivo trabajo.

Otra valiosa realidad

EN su reciente visita a esta ciudad—con motivo de la jura de la bandera en la Academia de Infantería—el Presidente del Directorio Militar, hoy del Consejo de Ministros, habló con estas autoridades y varias personalidades asistentes al acto, de la actualidad artística toledana, que tanto había preocupado a toda España.

Las palabras del gran patriota nos interesaron tanto, que no quisimos recogerlas de la Prensa de información—donde con facilidad pudieron ser mal interpretadas o no apreciadas en su debido valor—por lo que nos dirigimos al propio Presidente, y a nuestra carta respondió cumplida e inmediatamente su secretario particular D. Fidel de la Cuerda, de la que es el siguiente párrafo:

«.....ya conoce los hechos del asunto que señala, que son más firmes que las palabras, como lo demuestra la suspensión de los trabajos y en consecuencia lo que hay que estimar más es el deseo de examinar con todo cariño el asunto, que a mi General le interesa tanto, como puede observarse con solo leer el Real Decreto sobre Monumentos Artísticos.»

Efectivamente, el R. D. indicado es un documento valiosísimo y definitivo del interés que tiene el ilustre Marqués de Estella por las cuestiones artísticas españolas en general, y por esta ciudad artística, compendio de todas, en singular.

El citado testimonio, fiel reflejo del gran interés que siente por Toledo el General Primo de Rivera, no puede ser más elocuente. Toledo, pues, está de enhorabuena y debe corresponder con toda dignidad.

Nosotros se lo agradecemos muy sinceramente, y nos felicitamos por tan valiosa cooperación.



TOLEDANOS
ILUSTRES

D. HILARIO GONZÁLEZ



QUIEN quiera conocer lo extraordinario,
que en Toledo entusiasmo y extasia,
oír á decir al cicerone o guía,
es conveniente hablar con don Hilario.

El ver a don Hilario es necesario,
pues dotó a la española Infantería
del museo, en que pasa noche y día
viviendo entre lo real y legendario.

Tales valores su talento suma,
que en bien del arte no desdeña nada,
ni del museo la labor le abruma;

como que en su afición se ve hermanada
¡la apacible tarea de la pluma
y la historia tajante de la espada!

— RÓMULO MURO —

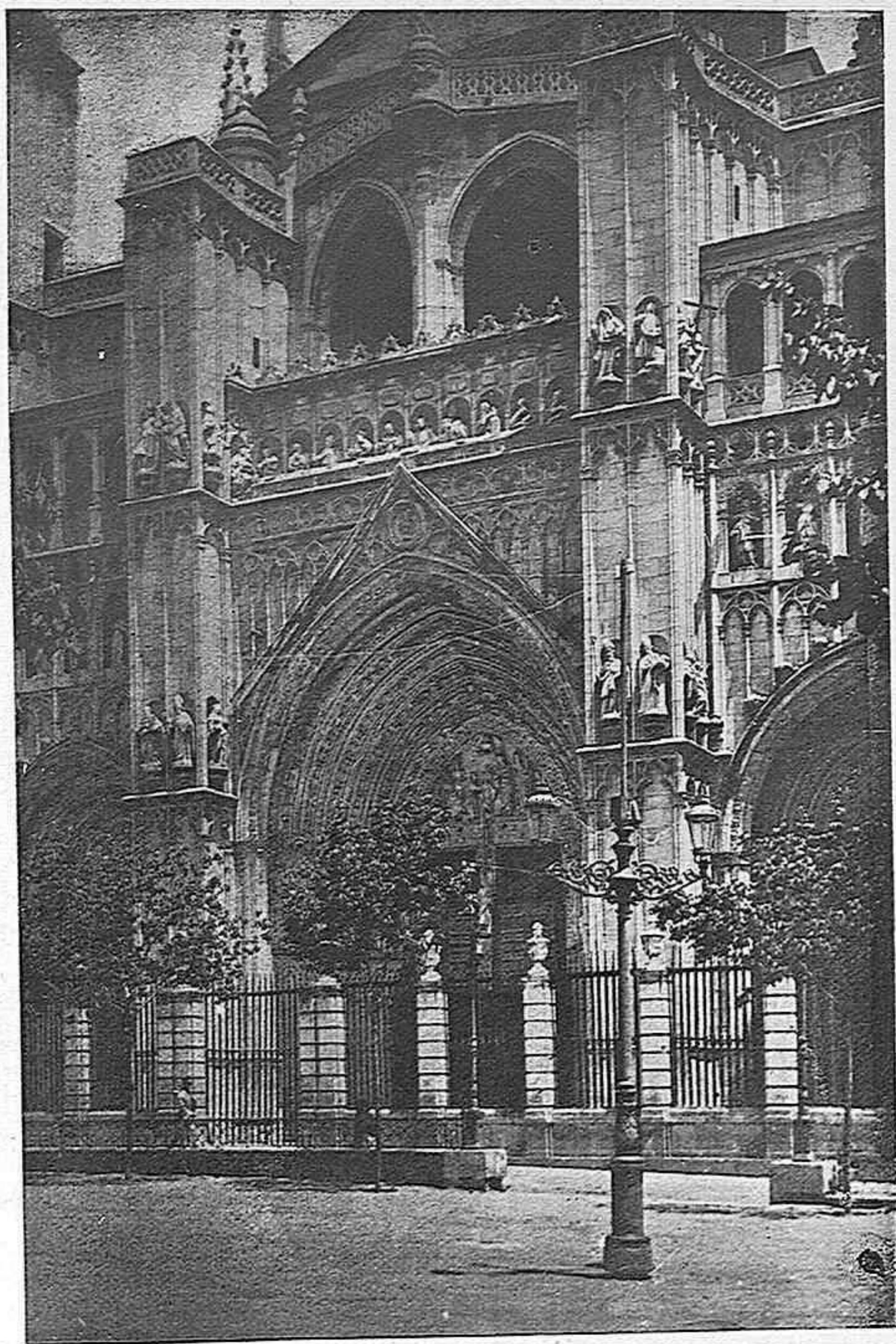
La Catedral de Toledo y sus Arzobispos

III

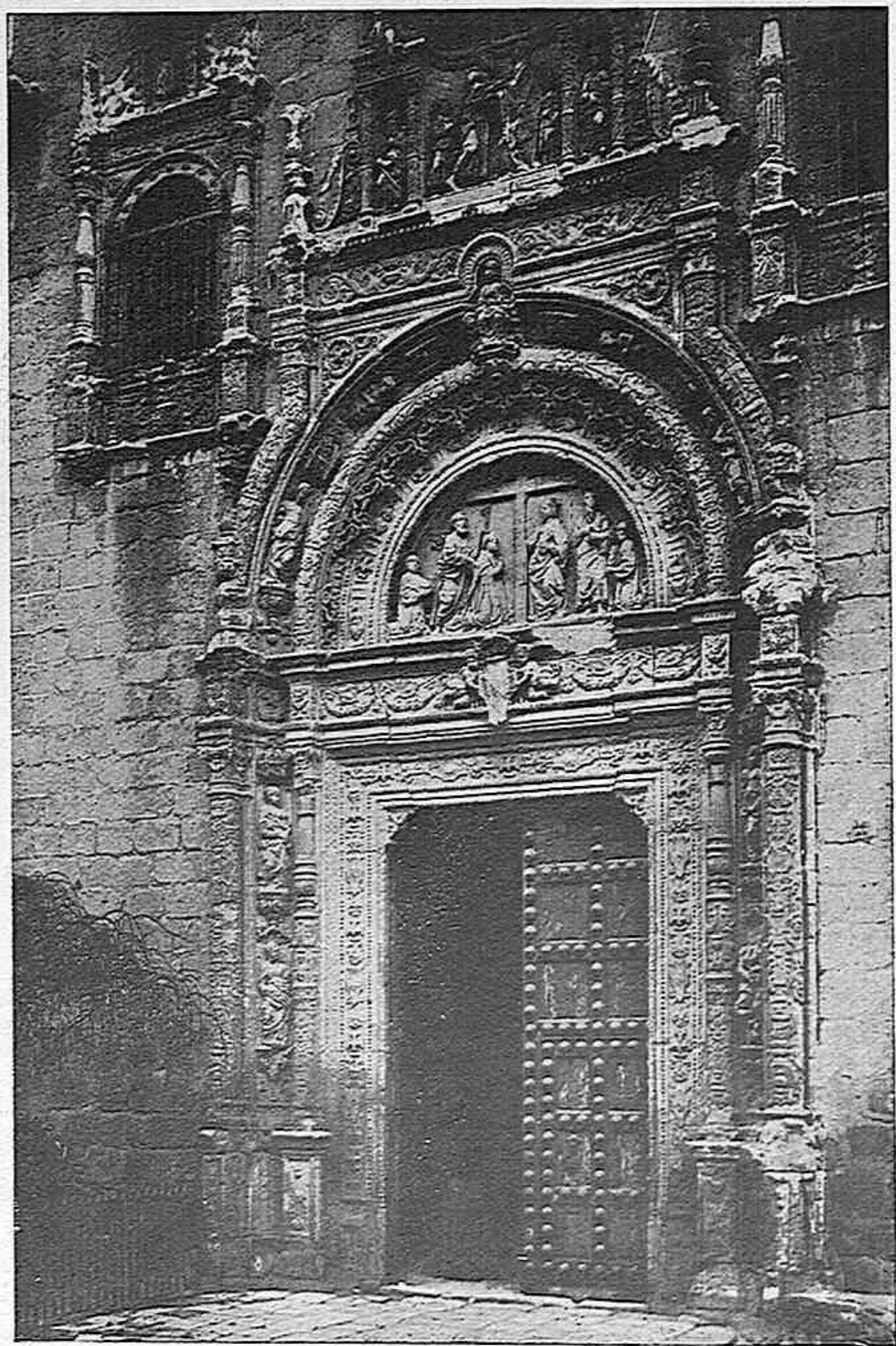
Siglo XV.

D. Pedro de Luna (1407-1414).—Al fallecer el cardenal Tenorio, estuvo vacante la silla toledana más de ocho años, regentándola durante ese tiempo D. Juan de Illescas, obispo de Sigüenza; y propuesto para ella en 20 de Julio de 1403 a D. Pedro de Luna, so-

brino de Benedicto XIII, no llegó a ocuparla hasta el año 1407, desempeñándola hasta su fallecimiento acaecido en Toledo el 18 de Septiembre de 1414. Yace sepultado en la capilla de Santiago, fundada por su tío el condestable D. Alvaro de Luna, con sepulcro de gran ornamentación y suntuosidad del más puro estilo ojival, con la estatua yacente,



Puerta principal de la Catedral,
comenzada por el Cardenal Sancho de Rojas.



Fachada de Santa Cruz, fundación del Cardenal Mendoza.

vestida de pontifical, notablemente trabajada. A él se deben las ventanas treboladas con parteluz del claustro bajo del palacio arzobispal de Alcalá.

Donó a la Catedral un valiosísimo busto de plata sobre dorada con piedras preciosas, conteniendo una reliquia de San Mauricio.

D. Sancho de Rojas (1415-1422).—Hijo de D. Juan Martínez de Rojas, señor de Monzón y Cabra, y de D.^a María de Leiva, sucedió en 1415 a su antecesor en el arzobispado de Toledo y durante su pontificado realizó grandes obras en la Catedral, pues a más de proseguir la comenzada de la torre en la época de Tenorio, en 1418 dió principio este arzobispo a la edificación de la fachada principal con las puertas del Perdón, de la Torre y del Juicio; también se comenzó a colocar la cristalería policromada de sus ventanales,

así como la fábrica de la capilla de San Pedro, en la que instaló la parroquia que hasta hoy subsiste, trasladándola de la capilla de San Eugenio en que estaba establecida desde los tiempos de su fundador el arzobispo don Rodrigo. Gobernó la diócesis unos siete años, hasta el 24 de Octubre de 1422 en que falleció después de larga enfermedad en Alcalá de Henares, siendo trasladados sus restos a Toledo, que yacen sepultados en el lado del Evangelio, presbiterio de la citada capilla de San Pedro, debida a su fundación.

D. Juan Martínez de Contreras (1422-1434).—Natural de Riaza, era deán de Toledo, cuando fué nombrado arzobispo, nombramiento cuya confirmación obtuvo en persona del Papa Martino V, en Roma, que le ratificó el título de Primado en un Concilio celebrado después. Prosiguió la obra de la torre de la Catedral comenzada por el cardenal Tenorio y continuada por D. Sancho de Rojas, y en su tiempo se levantaron extensas construcciones en el palacio arzobispal de Alcalá, como la crujía Este del mismo, con arcos cuajados de complicada y elegante cestería (ojival florido), y las dos preciosas ventanas con columnas de mármol negro,

de dicha fachada y el techo del antesalón de Concilios, con adornos de oro fino sobre azul ultramar, como así lo comprueba su escudo (dos cruces y dos castillos en diagonal) que campea en dicha fachada. Falleció en el citado palacio arzobispal el 16 de Septiembre de 1434, siendo trasladado su cadáver a Toledo y sepultado en la Capilla de San Ildefonso, en el bellissimo sepulcro gótico que admiramos con estatua yacente vestida de pontifical.

D. Juan de Cerezuela (1434-1442).—Hermano uterino del condestable D. Alvaro de Luna, fué obispo de Osma, después arzobispo de Sevilla y en 1434 salió de la prisión del castillo de Santorcaz para ocupar la Silla primada a la muerte del cardenal Contreras. Durante su pontificado (1440) vióse terminada la torre de la Catedral, siguieron los

trabajos de vidriería en los ventanales, y rigió su diócesis hasta el 4 de Febrero de 1442, fecha de su muerte en Talavera. Yacen sepultados su restos en la Capilla de Santiago, en rico mausoleo que merece tantos elogios como los restantes existentes en la misma, y en el que la estatua yacente de pontifical es muy excelente.

D. Gutiérrez Álvarez de Toledo (1442-1445). Hijo de Fernán Álvarez de Toledo y de D.^a María de Ayala, dotado de gran ánimo y vasta erudición literaria, fué arzobispo de Sevilla y en el año 1442 promovido al arzobispado de Toledo, que gobernó hasta el 4 de Diciembre de 1445 en que ocurrió su muerte en Talavera, donde fué sepultado al pie del Sagrario de la Colegiata de dicha ciudad.

D. Alfonso Carrillo de Acuña (1446-1482).— Insigne prelado dotado de vivo ingenio, no sólo para el gobierno sino para las cosas de la guerra, fué obispo de Sigüenza, ministro y privado de Enrique IV de Castilla, que tomó parte muy activa en la batalla de Toro (1476) ganada por Fernando el Católico. Elevado a la Silla primada en 1446, durante su pontificado se levantó la hermosa puerta de Leones de la Catedral (año 1466) y tuvieron gran adelanto las obras del lado Norte del palacio arzobispal de Alcalá con artísticos trabajos que fueron los primeros albores del renacimiento; también se fundió en 1479 la campana llamada *Calderona*, que es una de las dos que ocupan el lado del Norte de la torre. Falleció en Alcalá el 1.º de Julio de 1482 a los 72 años de edad y 35 de su pontificado, y yace sepultado en magnífico mausoleo en el trascoro y nave central de la iglesia magistral de dicha ciudad, fundada por él mismo. Entre las diferentes donaciones hechas por este cardenal a la Catedral primada, merece citarse una cruz de gran tamaño y fastuosa ornamentación, de plata sobredorada, con la imagen de Jesucristo magníficamente cincelada, a cuyos pies se ve una calavera de oro esmaltada.

D. Pedro González de Mendoza (1483-1495). Célebre hombre de estado español, llamado el *Cardenal de España*, una de las figuras más salientes del arzobispado toledano. Nació en Guadalajara en el año 1428, de linajuda estirpe; hizo sus primeros estudios en Toledo al lado de su tío el arzobispo D. Gutiérrez, antecesor de Carrillo, pasando después a Salamanca. Fué obispo de Calahorra en 1454, de Sigüenza en 1468, creado cardenal en 1473 por el Papa Sixto IV; ocupó la Sede

arzobispal de Sevilla en 1474, siendo elevado a la Primada de Toledo en 1483 por los Reyes Católicos, a quienes prestó grandes servicios, tomando parte muy activa en la conquista y rendición de Granada en 1492; costeó de su peculio numerosas obras civiles y religiosas en varias poblaciones, entre ellas, la fundación del colegio de Santa Cruz en Valladolid, la restauración de la Capilla del Cristo de la Luz en Toledo, y el cerramiento de las bóvedas de su Catedral en 1493, celebrándose con este motivo solemnes fiestas presenciadas por los monarcas, pues así lo merecía la gigantesca obra comenzada por el celeberrimo arzobispo D. Rodrigo y proseguida por sus sucesores.

Gobernó la diócesis primada durante once años, hasta su fallecimiento ocurrido en Guadalajara en Enero de 1495, siendo trasladado a Toledo su cadáver que yace sepultado en el interior de la Capilla mayor, lado del Evangelio, en magnífico sepulcro de estilo plateresco, digno de este benemérito de la iglesia, como dice su epitafio. A su fallecimiento y por disposición testamentaria se construyó en Toledo el hospital de Santa Cruz, a quien instituyó por su único heredero, establecimiento del más puro estilo del renacimiento, digno de ser visitado.

Entre las numerosas joyas, reliquias y ornamentos legados por este insigne cardenal a la Catedral, debemos citar su mitra, sembrada de piedras preciosas y riquísimos esmaltes, que en su centro tiene una cruz patriarcal formada con *Lignum Crucis* que se da a besar a los prelados y reyes cuando oficialmente visitan el templo primado; el terno llamado de Santa Leocadia, de brocado carmesí, recamado de oro que le hace de inmenso valor; y un paño mortuorio de riquísimo brocado con escudo del cardenal, de lo más valioso que se encierra en el guardarropa.

Réstanos para terminar la reseña biográfica de los arzobispos toledanos del siglo XV, la grandiosa figura del Cardenal Cisneros que ocupó la Sede primada hasta los primeros años del siguiente siglo, y que por compendiarse en él tanta sublimidad e importancia en los anales de la historia, lo trataremos con la debida extensión, única y exclusivamente en el próximo número.

(Continuará).

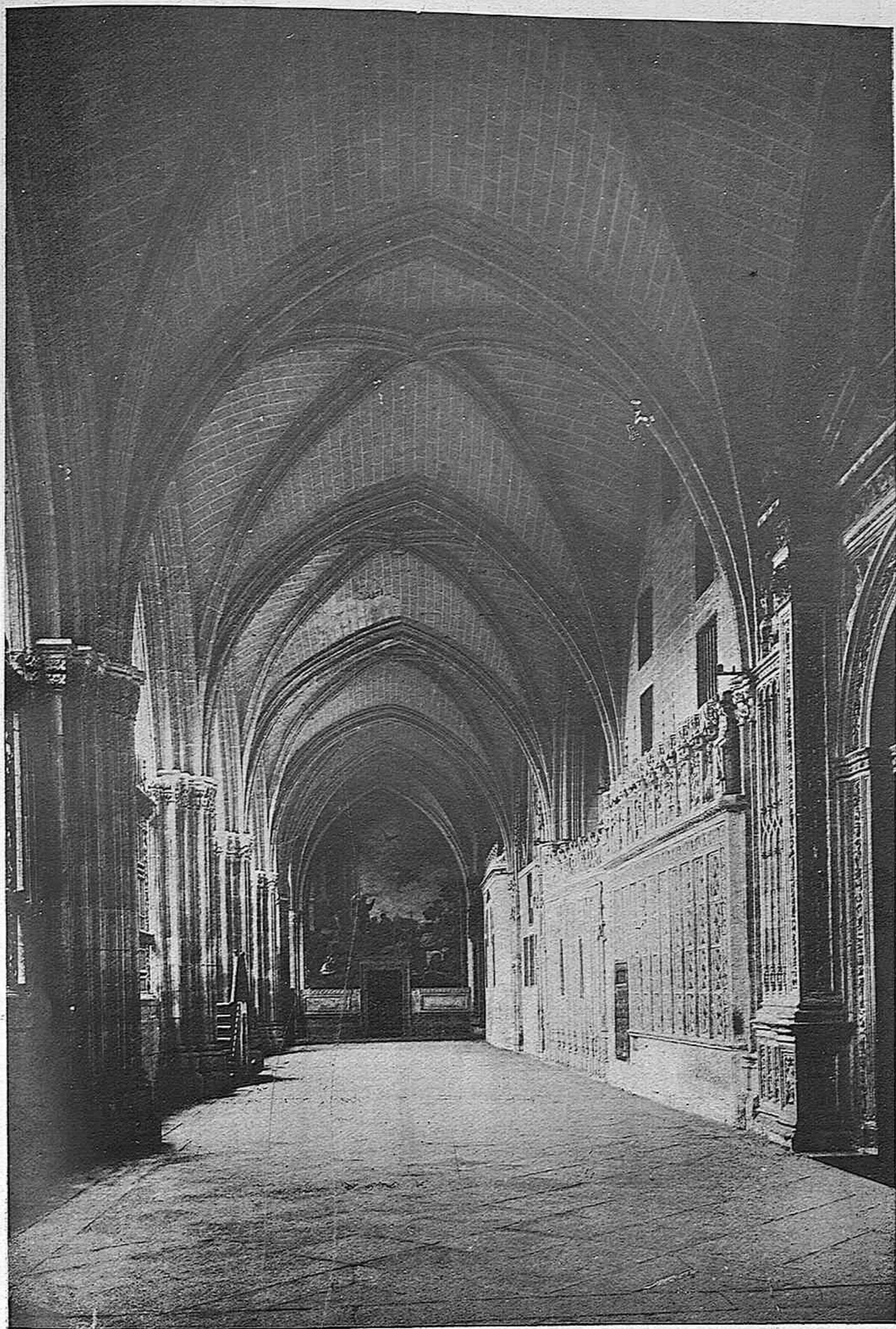
Francisco Lopera.





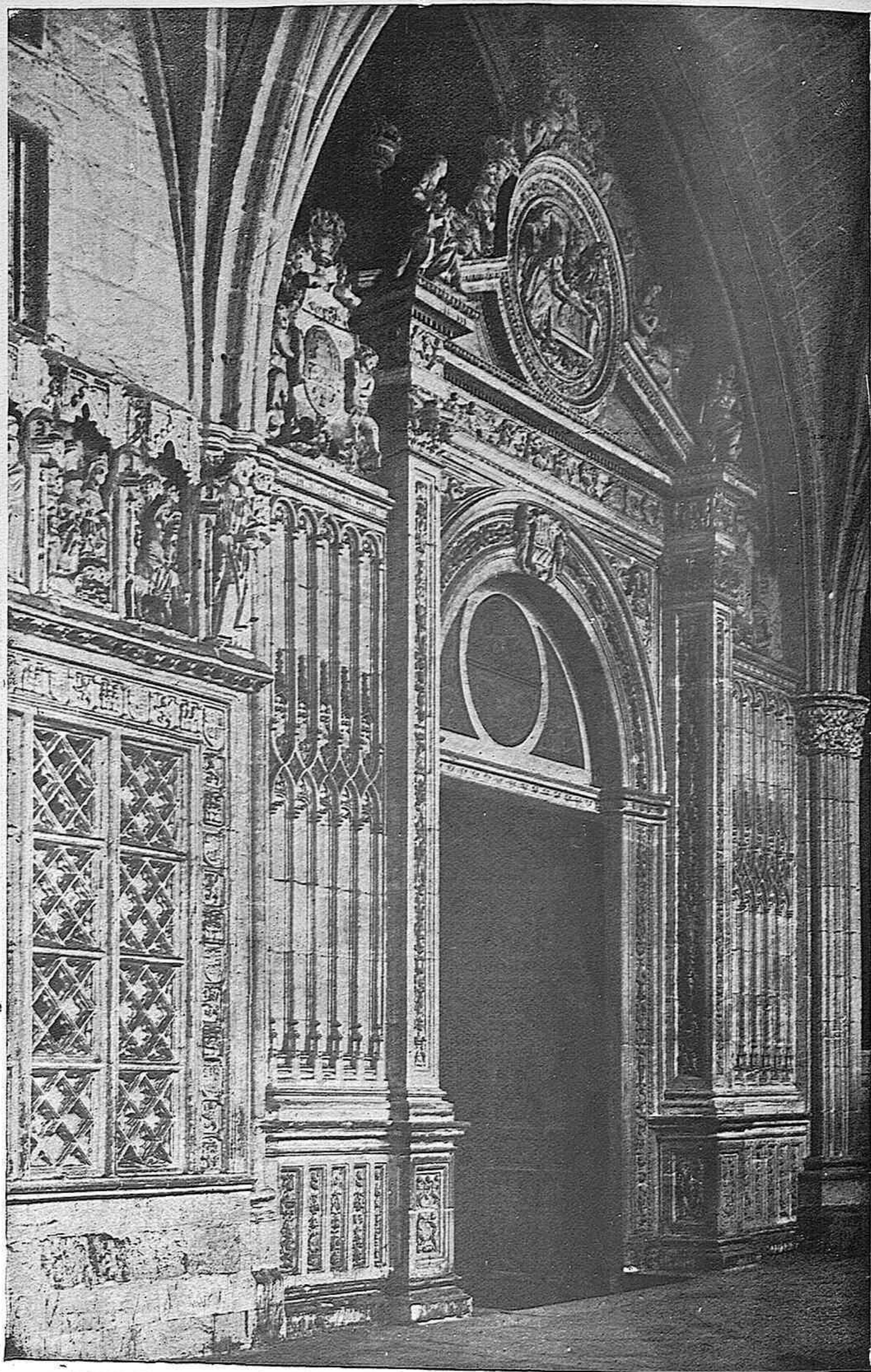
De la Catedral Primada: Claustros bajos.

Fot.ª N. Clavería.



De la Catedral Primada: Claustros bajos.

Fot.º Rodríguez.

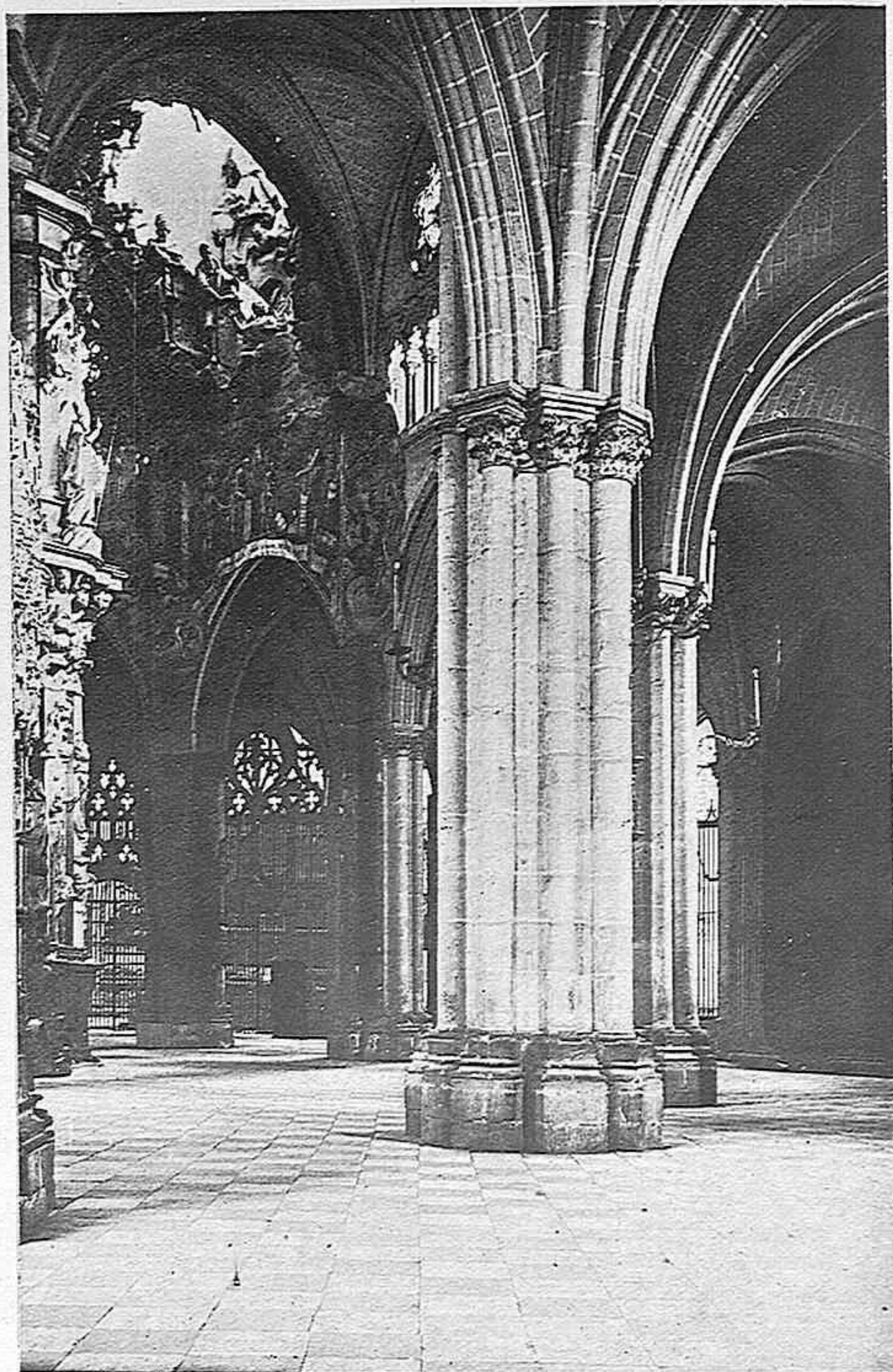


De la Catedral Primada: Fuerta de la Presentación (claustro).

Fot.^a N. Clavería.



De la Catedral Primada: «El expolio», magnífico cuadro del Greco. Fot.^a Rodríguez.



El Transparente

(De la Catedral
Primada)

PJR

JOSÉ MANUEL KRON

FOTOGRAFÍA N. CLAVERÍA

*Perforadas las bóvedas murales,
penetrando la luz clara y riente,
surgieron, como sueños de vidente,
delicadas visiones celestiales.*

*Sobre los suntuosos pedestales,
la Virgen maternal y refulgente,
desde el trono del blanco transparente,
recoge los artísticos cendales.*

*La mano de Tomé, genial e inquieta,
formó la palpitante rima extraña
del mágico cincel y la paleta;*

*y en el angel gracioso que acompaña,
galante, a las figuras de profeta,
puso el alma romántica de España.*

Deuda sagrada

Don prestigio de la Prensa



OR el prestigio y el orgullo de la Prensa—de toda la Prensa de Madrid y provincias—por ambos como decimos en el título que encabeza esta página, se impone cumplir un tributo de gratitud; rendir el homenaje más

merecido y más obligado al que fué una de las figuras más prestigiosas del periodismo: al maestro privilegiado, orgullo de la prensa y de las letras españolas, al toledano ilustre don Francisco Navarro Ledesma. Con él estamos en deuda verdaderamente sagrada, que como tal no puede dejarse incumplida más tiempo.

Repetidas veces se ha pensado en realizarle, cuyo pensamiento debe ser realidad inmediata; no es ya solo la urgencia por la figura venerada con quien vamos a cumplir, es por nosotros mismos, por nuestro propio prestigio, por nuestra propia conciencia, en cumplimiento del deber más preliminar como españoles y como periodistas.

Entre las distintas veces que se ha pensado en este homenaje, una, llegóse a concretar consistiera en la erección de un busto; pero no fué sólo esto, llegamos a más: un compañero nuestro, un artista toledano joven y capacitado, de recio temperamento y de exquisitos bríos, Cristino Soravilla, hizo un proyecto muy atinado—que re-

producimos—cuya severidad y sencillez era lo más apropiado para el gran maestro cuyo recuerdo iba a perpetuar.

El eterno y conocido secreto de los que nada tenemos, paralizó la continuidad de aquellos proyectos, y paralizado ha estado, pero ya no puede ser más.

Se impone su realización, *sea como sea*; es una deuda de honor, que no hay más remedio que cumplir.

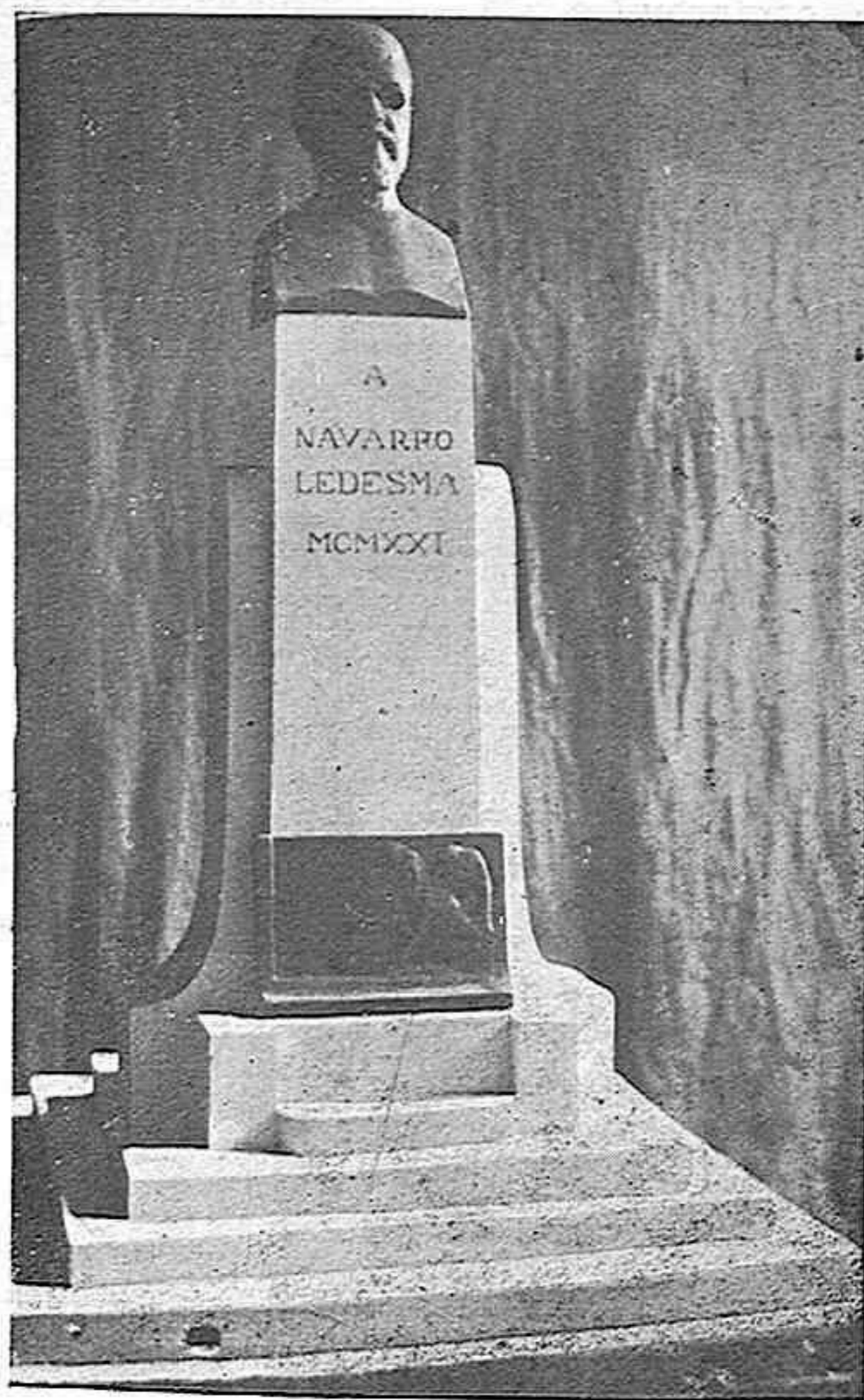
Es preciso que el busto se coloque pronto en su propia ciudad natal, en un jardín toledano—en el interesante, céntrico y solitario de San Juan Bautista estaría muy bien—y que ante él acudamos en sincera reverencia, todos los que escribimos cuartillas.

A la Prensa española acudimos, en demanda de su atención y de su concurso valiosísimo.

Cumplamos todos, pues, con Navarro Ledesma, uno de nuestros más grandes valores contemporáneos.

Nuestras pesetas serán las primeras para la obra, y no serán solas.

A nuestra iniciativa—modesta por ser nuestra, pero grande por la figura del homenajeado—acudirán, ¿cómo no?, el ilustre director de *ABC* D. Torcuato Luca de Tena, en cuya casa laboró tan brillantemente; el distinguido prócer Conde de Romanones, que fué su gran amigo; el maestro Francos Rodríguez, en su doble aspecto de periodista y de presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid; acudirán todos, porque a todos interesa.



Proyecto del monumento, original de nuestro compañero Cristino Soravilla.

ES URGENTE LA INTERVENCION OFICIAL

CÓMO SE DESTROZA A TOLEDO HACIÉNDOLE PERDER SUS MAS PINTORESICOS ASPECTOS



UNA intensa y general campaña de Prensa, y el concurso decisivo e interesado del Rey y del Directorio, hanse impuesto contra un grave atentado al gran Toledo.

Uno más, entre los tantos que se han cometido y se cometen en esta ciudad, admirada y respetada por todos, precisamente menos por los suyos, salvo contadas excepciones.

Excepciones que por apatía, ignorancia del hecho, indiferencia o compromiso de amistad, callaron sus protestas, sirviendo su silencio para que los destrozos se consumasen más aprisa, y para que en este caso concreto fuera manejado como una razón en defensa del atentado contenido.

—¡Cuánto más se ha hecho antes y no han dicho nada!—decíase.

—¡Qué campaña más exagerada, cuando se han silenciado antes cosas mayores!—se repetía.

Tienen razón, muchísima razón en censurar el silencio de antes, que no debe continuar, que no puede continuar más. Censurémoslo y protestemos de ello, para que no se repita.

Lo pasado, si es censurable, no puede ser una razón para el presente ni para el porvenir.

Aquello que fué así, no puede ser más; hay que concluirlo de una vez, radicalmente, contra todo y contra todos.

He aquí el por qué de la fuerte campaña—nada de exagerada, que no

puede serlo nunca, cuando se trata de una causa noble y elevada como ésta—en defensa del nuevo atentado; tampoco menor a los anteriores, ya que ahora se ha querido ir nada menos que contra la histórica plaza de Zocodover, trazada por el ilustre Juan de Herrera, y corazón del habla castellano; contra el típico zoco toledano.

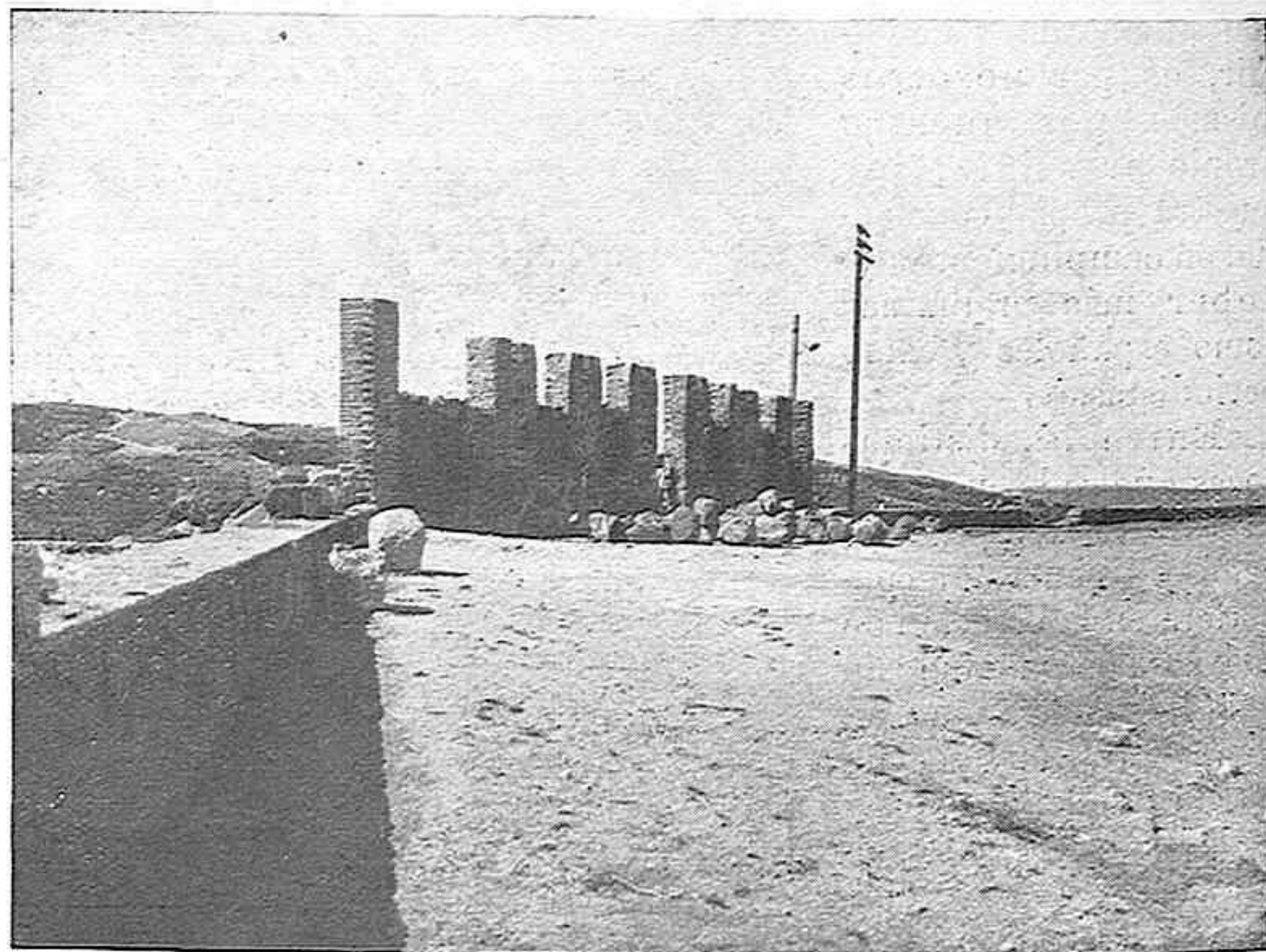
¿Cabe algo mayor? Imposible; pero aunque así hubiera sido, el hecho de haberlo tolerado antes, no autoriza la continuidad.

Hace falta asegurar firmemente la intangibilidad de Toledo, pero de todo absolutamente, ya que apenas ha quedado nada libre de la mano de los «modernistas».

No han sido sólo los rincones bellísimos, ni las callejas, callejones y plazuelas románticas, absurdamente modernizadas.

No han sido sólo las casas decoradas exteriormente con colorines absurdos y más absurdos adornos de confitería.

La profanación ha llegado a todas partes, la ha dominado toda, «dentro y fuera de la



.....al final del paseo de San Cristóbal.....

población»; hasta los lugares más típicos, como el apacible de la Virgen de los Alfileritos—a cuya misteriosa hornacina llegan multitud de turistas admirando la bella tradición—, donde, junto a la misma hornacina, un escaparate repleto de garbanzos y otros comestibles, con grandes luces en la obscuridad de la noche, nos recuerda que no todo es poesía.

La originalísima situación topográfica de Toledo, proporciona en muchos lugares bellísimos miradores, desde donde se contemplan sus singulares alrededores: los típicos cigarrales inmortalizados por el gran Tirso de Molina, las fértiles vegas y valles, el caudaloso Tajo, la Fábrica de Armas, las místicas ermitas de atractivas leyendas.....

Pues hasta estos puntos de vista, que constituyen uno de los atractivos de la ciudad, ha llegado la profanación, tapándolos con casas, las más pequeñas y humildes, que ni siquiera resuelven el problema de la vivienda, y mucho menos el del ensanche—que Toledo necesita muy apremiantemente—, por estar hechas sin orden ni concierto.

Y no es que censuremos a sus dueños, respetables obreros que tuvieron buen gusto



Ahora, unas casas empiezan a tapar el puente.....

para elegir el sitio y poco capital para levantar la casa; nuestras censuras son para el que lo consintió, para el arquitecto municipal que se ha olvidado de la ciudad que vive y que técnicamente, en este aspecto rige, o para el Ayuntamiento, si contra su técnico se impuso concediendo estas licencias.

Los espléndidos panoramas que se nos ofrecían desde la carretera del Ángel a la derecha de la salida del puente de San Martín, y desde la Puerta de Valmardón, y desde el final del paseo de San Cristóbal, y desde la salida de la Puerta del Cambrón, han pasado

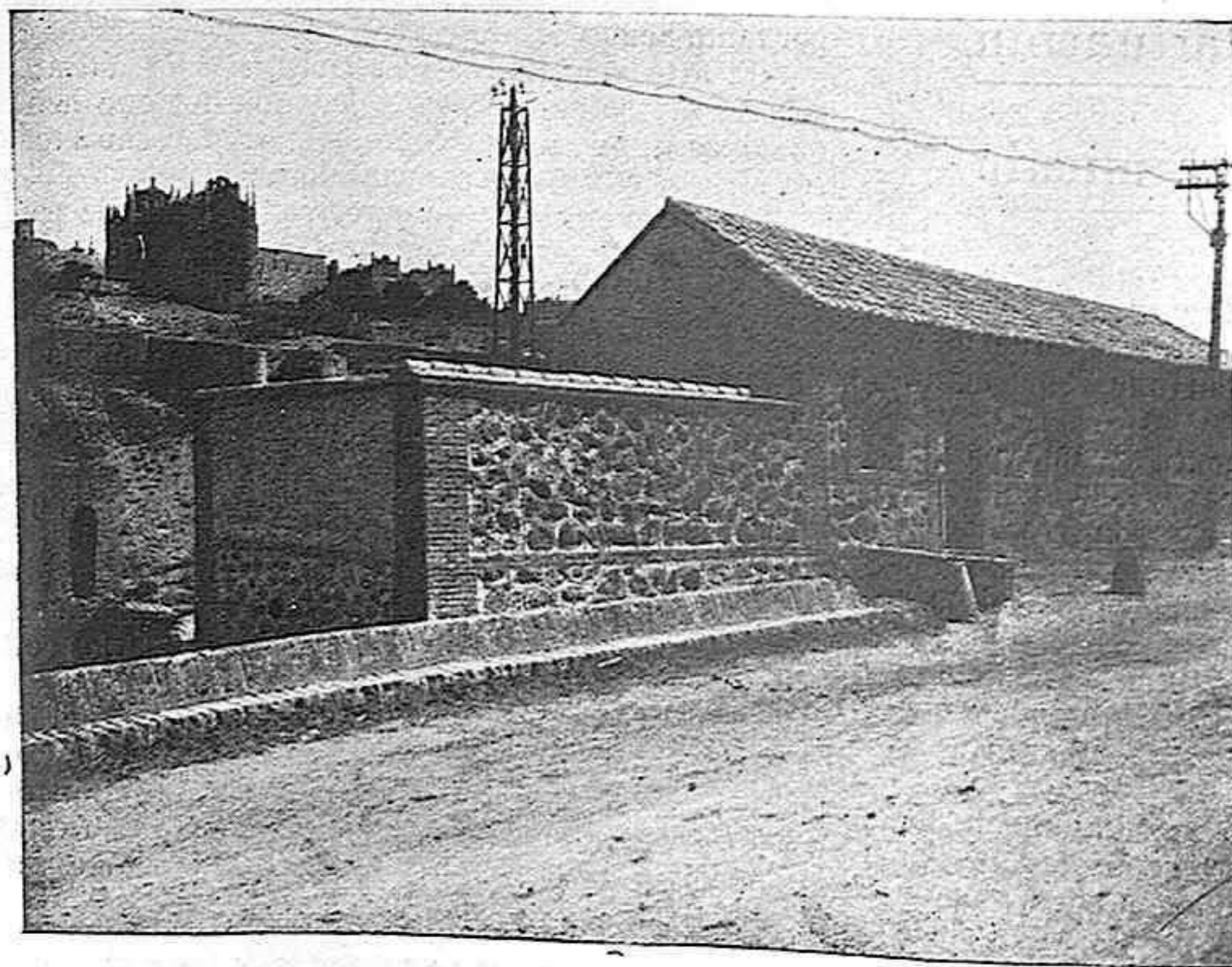
a ser de propiedad particular. En estos estratégicos lugares, punto de parada y de meditación de los artistas, se han levantado y se están levantando casas.

¿Pueden reprimirse las fuertes censuras?

¿Puede tolerarse más?

No; de ninguna manera; se impone una urgente intervención oficial para defender lo que aún queda, mucho y bueno a pesar de todo. Debe intervenir toda España, representada por el Rey y por el Gobierno que son los más entusiastas enamorados de esta ciudad.

Se impone a la vez,



.....y otras tapan ya el Baño de la Cava y las murallas.



.....junto a la rústica hornacina, un absurdo escaparate.....

por el interés de los propios toledanos, que en este plan acabarán con su pueblo y por lo tanto con su riqueza. Sólo queda libre para el Toledo nuevo la parte llamada Vega Baja, y en ella también han empezado a edificar casitas, sin ningún orden de alineación ni urbanización.

Es precisa la declaración de todo Toledo Monumento Nacional, para que todas las restauraciones y las casas nuevas, respondan como es lógico y conveniente, a su carácter, a su ambiente: para que sean dignas del Toledo único e intangible.

Santiago Camarasa Martín

Publicado en el A B C de 25 de Octubre-1925.

Fots. Rodríguez.

DESPUÉS de publicado este artículo en el prestigioso diario madrileño, que con tanto cariño y atención está haciendo la más plausible defensa del Toledo artístico, el Ayuntamiento ha acordado anular las licencias concedidas al final del paseo de San Cristóbal, indemnizando a los propietarios por lo construido, que se derribará. ¿Cumplirá con su deber, acordando lo mismo con los restantes?

En defensa de "los de arte"

La funestísima actuación de nuestro Ayuntamiento

El municipio toledano, la representación (¡¡!) municipal del pueblo más interesante del mundo, continúa su absurda, su funestísima actuación artística.

Sobre los que claramente señalábamos en nuestro editorial último, algo nuevo, más intolerable en estos momentos en que han pedido la información pública, colma la paciencia, la serenidad de los que hemos seguido la campaña sin más pasión ni más interés que el de nuestra ciudad.

Asistimos ha pocos días a una sesión permanente, en la que el teniente alcalde Sr. Cantos, pidió que para evitar el barro en Zocodover, se echaran unas espuelas de arena.

Esta petición, fué contestada inmediatamente por sus compañeros, en un tono impropio de aquel lugar y de aquel momento—en plena sesión pública, aunque apenas había público—: «Zocodover es intangible» «el barro es muy típico y muy artístico» «no queremos contrariar a los tipistas» «con ello damos gusto a los del arte».

Estas y otras parecidas frases, fueron pronunciadas por aquellos señores, con la más franca guasa, con el mayor desprecio. Palabras y tono, que no podrán figurar en el acta, pero que allí se dijeron y que por tanto hemos de protestar.

«El arte y lo típico» «los tipistas y los del arte» señores del actual concejo toledano—del que hemos de salvar algunas excepciones—tienen derecho a todos sus respetos y a su mayor consideración.

Es..... inverosímil ese *pitoreo*, después de pedir el concurso de estos elementos, de los que así se burlan y a los que tratan tan despectivamente.

Ante esto: ¿qué piensan, qué hacen las entidades y elementos artísticos? ¿Qué dicen, la Comisión de Monumentos y la Academia de Bellas Artes de Toledo?

Las de Madrid ya están diciendo lo bastante, con sus admirables informes.

Es intolerable por más tiempo este municipio, que está destrozando el Toledo artístico y típico.

Este municipio, cuyo *mangoneador* Sr. Alonso, está incapacitado para la concejalia por ser su padre empleado en el mismo; y en el que hay otros varios concejales, que son proveedores del Ayuntamiento.

Ignoramos si sabrá esto el Sr. Gobernador, el Director de Administración Local, el Ministro de la Gobernación y el Presidente del Consejo de Ministros; por si acaso no, lo anotamos aquí, pero no sólo como información, si no como denuncia que elevamos respetuosamente ante ellos.

SANTIAGO CAMARASA MARTÍN
DIRECTOR-GERENTE DE ESTA REVISTA